



CONCON, 12 FEB 2015

ESTA ALCALDEA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO N° 340 /2015.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio 2756 del 26 de Junio del 2013, que adjudicó la Propuesta Publica “Contratación del Servicio de Rondines para diversas Dependencias Municipales y Servicios traspasados” a la Empresa Guard Service limitada, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6.A.29 por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subrogue solicitara por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo N° 4 Formulario Oferta Económica.
- c) Ord. N° 10 de la Dirección Desarrollo Comunitario de fecha 03 Febrero 2015 Solicitando la contratación de guardias para la siguiente Actividad Municipal: “III Feria Espacio Mujer” los días 13 y 14 Marzo 2015.
- d) Ord. N° 33 del Director de Tránsito y Operaciones, de fecha 03 de Febrero 2015 al Sr. Alcalde solicitando la contratación del Servicio de Guardias para cubrir las Actividades del Depto. Desarrollo Comunitario y el Visto Bueno del Sr. Alcalde, que autoriza dicha contratación.
- e) Certificado N° 25 de fecha 11 de Febrero del 2015, de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas (Contabilidad y Presupuesto), que avala que se cuenta con el presupuesto para el financiamiento para el desarrollo del evento “III Feria Espacio Mujer” a realizarse el 14 de Enero 2015 en la Plaza Patricio Lynch.
- f) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.424 que creo la Comuna de Concón, la Resolución 55/92 de Contraloría Regional de la Republica, la Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- g) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

1.- **CONTRATARSE** a la Empresa Guard Service los Servicios de Guardias para la siguiente actividad del Departamento de Desarrollo Comunitario, como se indica:

-III Feria Espacio Mujer, en Plaza Patricio Lynch, los días 13 y 14 Marzo 2015

12 Marzo 2015		
02 Guardias	Desde las 20:00 hrs. hasta 24:00 hrs	Total horas : 8 hrs.
13 Marzo 2015:		
02 Guardias	Desde las 24:00 hrs. a 08:00 hrs	Total horas : 16 hrs.
10 Guardias	Desde las 15:00 hrs. a 23:00 hrs	Total horas : 80 hrs.
04 Guardias	Desde las 24:00 hrs. a 24:00 hrs.	Total horas : 04 hrs.
14 Marzo 2015 :		
04 Guardias	Desde las 24:00 hrs. a 10:00 hrs.	Total horas : 40 hrs.
10 Guardias	Desde las 10:00 hrs. a 23:00 hrs.	Total horas : 130 hrs.
02 Guardias	Desde las 23:00 hrs. a 24:00 hrs.	Total horas : 02 hrs.
15 Marzo 2015		
02 Guardias	Desde las 24:00 hrs. hasta 12:00 hrs	Total horas : 24 hrs.
TOTAL HORAS		304 hrs.

2.- **IMPUTESE** el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2015.-

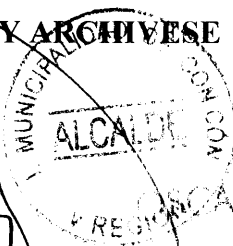
3.- **NOTIFIQUESE** por secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLE/FSO/ lp.



ALCALDE

SUMONTE GONZALEZ

- 1.- Empresa Guard Service
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas

Adjudicación Guard Service

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

S.R.

Total

CONCON, 26 JUN 2013

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2756

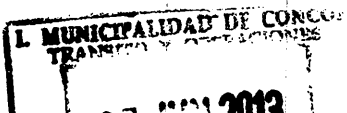
45 de

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2113 de fecha 14 de mayo del 2013 mediante el cual se aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, autorizó el llamado a Propuesta Pública para contratar el "Servicio de Rondines para las Dependencias Municipales y Servicios Traspasados", ID N° 2597- 47-LP13.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2352 del 30.05.2013 que aprueba el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas confeccionado por la Secplac.
- c) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Servicio de Rondines para las Dependencias Municipales y Servicios Traspasados", ID 2597-47-LP13. Donde la Comisión de Evaluación concluye Recomendando al Sr. Alcalde adjudicar esta Propuesta Pública a la Empresa ID N°2597-47-LP13, previo acuerdo del H. Concejo Municipal para la celebración del correspondiente Contrato, al oferente GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A. Por un periodo de 4 años, contados desde el día 30 de junio de 2013 y un monto mensual de \$11.530.000 valor neto, valor mensual de \$ 13.720.700 impuestos incluidos.
- d) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la letra anterior de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- e) El Certificado N°198 de Secretaria Municipal de fecha 26 de junio de 2013 que informa sobre el acuerdo N°114 tomado en Reunión de Concejo Municipal N°18 de fecha 26 de junio, donde se aprueba el contrato del "Servicio de Rondines para las Dependencias Municipales y Servicios Traspasados" ID 2597-47-LP13.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "Servicio de Rondines para las Dependencias Municipales y Servicios Traspasados", ID N°2597-47-LP13, a la empresa GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A. Rut: 79.960.660-7. Por un periodo de 4 años, contados desde la fecha en que deberán iniciarse los servicios, fecha programada para el día 30 de junio de 2013 y un monto mensual de \$11.530.000 valor neto, valor mensual de \$13.720.700 impuestos incluidos.



2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl
3. **EMITASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2597-47-LP13.
4. **ELABÓRESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSC/MEG/JP/MP/mvp
Distribución:

OSCAR SUMONTE
ALCALDE



1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Dirección de Control
4. Dirección de Tránsito y Op.
5. Dirección de Salud
6. SECPLAC / 2
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado





MUNICIPALIDAD DE CONCON
TRANSITO Y OPERACIONES

MUNICIPALIDAD DE CONCON
TRANSITO Y OPERACIONES

04 FEB 2015

RECIBIDO

HORA

FIRMA

ORD. : 033 / 2015.-

ANT. : Ord. N° 104/2015 de Dideco de fecha 03 de Febrero 2015.

MAT. : Solicita lo que indica.

CONCON, 03 de Febrero del 2015.-

DE : DIRECTOR DE TRANSITO I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SEÑOR LUGO SOTO CARDENAS

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SEÑOR OSCAR SUMONTE GONZALEZ

De acuerdo a lo señalado en el Art. 1, letra J y Art. N° 6, numeral 6.A.29, de las "Bases Administrativas Generales" de la propuesta pública denominada "Servicios de Rondines para Dependencias Municipales y Servicios Traspasados, es que solicito a usted su autorización para contratar los servicios de guardias como se indica:

Solicito el servicio de guardias para el desarrollo de:

1. III Feria Espacio Mujer, en Plaza Patricio Lynch, los días 13 y 14 marzo 2015:

12 Marzo 2015		
02 Guardias	Desde las 20:00 hrs. hasta 24:00 hrs	Total horas : 8 hrs.
13 Marzo 2015:		
02 Guardias	Desde las 24:00 hrs. a 08:00 hrs	Total horas : 16 hrs.
10 Guardias	Desde las 15:00 hrs. a 23:00 hrs	Total horas : 80 hrs.
04 Guardias	Desde las 24:00 hrs. a 24:00 hrs.	Total horas : 04 hrs.
14 Marzo 2015 :		
04 Guardias	Desde las 24:00 hrs. a 10:00 hrs.	Total horas : 40 hrs.
10 Guardias	Desde las 10:00 hrs. a 23:00 hrs.	Total horas : 130 hrs.
02 Guardias	Desde las 23:00 hrs. a 24:00 hrs.	Total horas : 02 hrs.
15 Marzo 2015		
02 Guardias	Desde las 24:00 hrs. hasta 12:00 hrs	Total horas : 24 hrs.
TOTAL HORAS		304 hrs.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted





REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCIÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 104 /2015.-

ANT. :

MAT. : Servicio de guardias.

CONCIÓN, 03 FEB 2015 2015.-

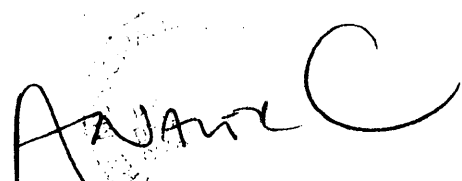
DE: SRA. ALE ANDRA WALTER CALDERON
DIRECTORA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: HUGO SOTO CARDENAS
DIRECTOR TRANSITO Y OPERACIONES

El Municipio se encuentra organizando la " III Feria Espacio Mujer", esta actividad se realizará los días 13 y 14 de marzo del año en curso. La cual se desarrollará en Plaza Patricio Lynch, ubicada en calle 8 entre Santa Margarita y Avenida Maroto, a partir de las 16:00 hasta las 22:00 hrs. el día viernes 13 y a partir de las 10:00 hasta las 22:00 hrs. aproximadamente el día sábado 14. Es por eso que requerimos de su gestión, para contar con la presencia de guardias para el mejor funcionamiento y resguardo de dicha actividad, en los siguientes horarios:

Días	Desde	Hasta	Cantidad de guardias
12 marzo	20:00	00:00	2 guardias
13 marzo	00:00	08:00	2 guardias
13 marzo	15:00	23:00	10 guardias
13 marzo	23:00	00:00	4 guardias
14 marzo	00:00	10:00	4 guardias
14 marzo	10:00	23:00	10 guardias
14 marzo	23:00	00:00	2 guardias
15 marzo	00:00	12:00	2 guardias

Sin otro particular, se despide atentamente;


ALEJANDRA WALTER CALDERON
DIRECTORA DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCIÓN
TRANSITO Y OPERACIONES

03 FEB 2015

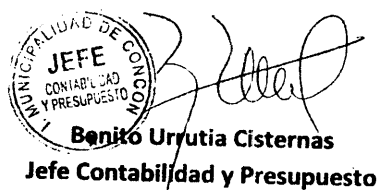
RECIBIDO

413

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 25

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de contratación de Servicios de Guardias para la Actividad Municipal III Feria Espacio Mujer 2015, por un monto de \$1.118.000.


Benito Urrutia Cisternas
Jefe Contabilidad y Presupuesto

BUC/buc

Concón, 11 de febrero de 2015.